

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			003-2024	
		Fecha de informe			05/12/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO			
3	Antecedentes					
<ul style="list-style-type: none"> - Mediante INFORME N° 052-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN/JCMT-SST, de fecha 14 de octubre del 2024, la Ingeniera de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la adquisición de INDUMENTARIA en cumplimiento de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", DS N° 005-2012 TR "Reglamento de la Ley de SST" y Ley N° 28806 "Ley General de Inspección en el Trabajo", para salvaguardar la seguridad y salud del personal y a su vez dar cumplimiento a las normativas vigentes, adjuntando las Especificaciones Técnicas. - Con INFORME N° 509-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN, de fecha 14 de octubre del 2024, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, solicita la autorización para la adquisición de Indumentaria para el personal de la Unidad de Operaciones y Mantenimiento, el mismo que fue autorizado por la Gerencia General y derivado por la Oficina de Administración. - Con INFORME N° 535-2024-GRA-P.E.CHINECAS/ADM/ABAST, de fecha 16 de octubre del 2024, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, devuelve el documento precisando que los uniformes requeridos deben contener las prendas y cantidades descritas en el numeral 5.2.7 de la Directiva N°001-2024-GRA-P.E.CHINECAS; y que la elaboración del listado de servidores y entrega del uniforme institucional, se debe respetar las consideraciones expresas en el numeral 6.1.3 de la directiva en mención. - Con INFORME N°062-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN/JCMT-SST, de fecha 21 de octubre del 2024, la Ingeniera de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza su opinión Técnica que es imprescindible brindar a todos sus trabajadores los EPPS e indumentaria necesarios y aplicables al desarrollo de sus actividades, según el Reglamento de la Ley N°29783, DS-005-2012-TR, que expresa que : "Son dispositivos, materiales e INDUMENTARIA personal destinado a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presente en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud", y no correspondería hacer el requerimiento según la DIRECTIVA N°001-2024-GRA-P.E.CHINECAS, por lo tanto, solicita se derive el documento a la Unidad de Abastecimiento para su atención. - Con MEMORANDUM N°375-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN, de fecha 24 de Octubre del 2024, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, solicita al Área de Abastecimiento tomar en cuenta lo expuesto, por el INFORME N°062-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN/JCMT-SST, en cumplimiento a la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. - Con INFORME N°066-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN/JCMT-SST, de fecha 28 de octubre del 2024, la Ingeniera de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que los requerimientos de INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD fueron realizados en los meses de septiembre y octubre del 2024. - Con INFORME N°536-2024-GRA-P.E.CHINECAS/G.OPEMAN, de fecha 29 de octubre del 2024, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, refiere que los Zapatos de Seguridad e Indumentaria de Trabajo como Elemento de Protección Personal, fueron solicitados en las fechas 24/09/2024 y 14/10/2024. 						



	<ul style="list-style-type: none"> - Con correos electrónicos de fecha 07 de noviembre y 20 de noviembre del 2024, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita cotizaciones como parte de su indagación de mercado. - Con fecha 04/12/2024 del 2024, se obtienen 03 ofertas y se elabora el cuadro comparativo en donde se determina el valor estimado de la contratación y el tipo de procedimiento. 		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	<i>Los distintos ítems de la indumentaria, de acuerdo al estudio de mercado previo, se ha determinado que son de disponibilidad inmediata porque son comercializados por empresas dedicadas al rubro sin requerirse de alguna adecuación o para su uso.</i>		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	<i>Todos los ítems requeridos han sido cotizados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, por lo que se puede advertir que no requieren ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados, para ser adquiridos.</i>		
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X		
<i>Según el estudio de mercado, existen empresas dedicadas al rubro que ofrecen los bienes requeridos, en un plazo no mayor a 05 días, por lo tanto, se puede determinar que existen en el mercado, promoviendo la pluralidad de proveedores.</i>			
5	Observaciones		
	NINGUNA		
6	 <p>PROYECTO ESPECIAL CHINECAS GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</p> <p><i>Carlos Alfredo Yactayo Aramburu</i></p> <p>Lic. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu Jefe (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	008			
		Fecha	11/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH – PROYECTO ESPECIAL CHINECAS			
		RUC	20164359701			
		Dirección	CAMPAMENTO TANGAY KM. 8 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA - ÁNCASH			
		Teléfono(s)	043-602765			
		Correo electrónico	abastecimiento@pechinecas.gob.pe aguerreroa@pechinecas.gob.pe			
		Persona de contacto	Llc. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu Bach. Ángel Raúl Guerrero Anticona			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	KAREN ELOISA LLANOS HUIZA			
		RUC	10705539397			
		Dirección	Urb. Paseo del Mar Mz. A5 Lt. 31 Nuevo Chimbote – Santa - Áncash			
		Teléfono(s)	983289908			
		Correo electrónico	Karen18_tk@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	KAREN ELOISA LLANOS HUIZA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL P.E. CHINECAS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>PROYECTO ESPECIAL CHINECAS GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH</p> <p><i>Lic. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu</i> Jefe (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	009			
		Fecha	11/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH – PROYECTO ESPECIAL CHINECAS			
		RUC	20164359701			
		Dirección	CAMPAMENTO TANGAY KM. 8 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA - ÁNCASH			
		Teléfono(s)	043-602765			
		Correo electrónico	abastecimiento@pechinecas.gob.pe aguerreroa@pechinecas.gob.pe			
		Persona de contacto	Lic. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu Bach. Ángel Raúl Guerrero Anticona			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ADELI DIOSOLINA VIGO SALAZAR			
		RUC	10329260017			
		Dirección	Urb. Nicolás Garatea 64-3 Nuevo Chimbote – Santa - Áncash			
		Teléfono(s)	946443831			
		Correo electrónico	Adelivigosalazar5@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ADELI DIOSOLINA VIGO SALAZAR			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL P.E. CHINECAS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	  Lic. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu Jefe (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	010		
		Fecha	11/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH – PROYECTO ESPECIAL CHINECAS		
		RUC	20164359701		
		Dirección	CAMPAMENTO TANGAY KM. 8 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA - ÁNCASH		
		Teléfono(s)	043-602765		
		Correo electrónico	abastecimiento@pechinecas.gob.pe aguerreroa@pechinecas.gob.pe		
		Persona de contacto	Llc. Carlos Alfredo Yactayo Aramburú Bach. Ángel Raúl Guerrero Anticona		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES COMERCIALES ESPERANZA S.R.L.		
		RUC	20445491315		
		Dirección	Mercado Ferrocarril Int. 102 Chimbote – Santa - Áncash		
		Teléfono(s)	950500095		
		Correo electrónico	invcesperanzasrl@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	JUAN BERNARDINO MANRIQUE VÁSQUEZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL P.E. CHINECAS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>PROYECTO ESPECIAL CHINECAS GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</p> <p><i>Carlos Alfredo Yactayo Aramburú</i> Lic. Carlos Alfredo Yactayo Aramburu Jefa (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					